

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47097 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia 1 de Santander

1.- Que en el procedimiento concursal 0000356/2018, por auto de fecha 24 de septiembre de 2018 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor Blanca Rosa Díaz García, con C.I.F. número 72064375Q, y con domicilio en Pasaje de Peña n.º 2-5.ºK de Santander.

2.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal D.ª Belén Alonso Rincón, con N.I.F. número 13752103N, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Lealtad n.º 18-5.º izq, de Santander para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942213481, número de fax 942214016 y correo electrónico belenab@icacantabria.es.

6.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 1 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A180058549-1